

49

Ana Lucía Jácome

**Misión Permanente de Ecuador ante las Naciones Unidas y otros
Organismos Internacionales**

24° Sesión del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal

Intervención del Ecuador sobre EPU Líbano

Ginebra, 02 de noviembre de 2015

Señor(a) Presidente(a),

Ecuador extiende una cordial bienvenida a la distinguida Delegación de Líbano y agradece por la presentación de su informe.

Expresamos nuestro reconocimiento por sus esfuerzos realizados para el cumplimiento de las recomendaciones recibidas en su primera evaluación en 2011, en especial por aquellos referentes al acceso a la educación de las personas refugiadas, provenientes de Palestina y Siria.

A su vez, felicitamos a Líbano por la aprobación del Plan Nacional de Derechos Humanos, que prevé la participación de varios actores en el proceso; además, resaltamos la promulgación de la Ley de la Protección de la Mujer y de todos los Miembros de la Familia frente a la Violencia Doméstica

Por otro lado, Ecuador respetuosamente se permite formular las siguientes recomendaciones:

1. Garantizar la protección integral de las personas refugiadas y desplazadas mediante el fortalecimiento de mecanismos apropiados de atención para precautelar estándares óptimos en sus condiciones de vida.
2. Promover el bienestar de las personas privadas de libertad, y continuar con las reformas necesarias para la protección de sus derechos mediante la mejora de condiciones en los centros de detención y la capacitación continua de su personal.

Muchas gracias.